



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

18 de junio de 2007

Núm. 570

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Economía y Hacienda

- 161/002327 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre cesión gratuita a los municipios de aquellos bienes pertenecientes al Estado que estén en desuso para su utilidad pública o social 5

Comisión de Fomento y Vivienda

- 161/002334 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al proyecto de la variante autovía A-52 5

Comisión de Educación y Ciencia

- 161/002331 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se regula la jubilación de los funcionarios docentes 6

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

- 161/002332 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a prevenir y erradicar los malos tratos a menores 7

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

- 161/002328 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre política industrial 8

Comisión de Administraciones Públicas

- 161/002330 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las Agencias Estatales 9

Comisión de Medio Ambiente

- 161/002329 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), relativa a la etiqueta sobre consumo de combustible y emisiones de CO₂ ... 10

- 161/002333 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a realizar, de manera inmediata, un estudio científico-técnico de la situación medioambiental de las balsas de fosfoyesos en Huelva 11

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/001620	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la incorporación de las normativas de calidad comunitaria en los productos del sector agrario y agroalimentario español. <i>Desestimación</i>	11
161/001846	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la necesidad de establecer acuerdos con Noruega para evitar el apresamiento de barcos pesqueros españoles que faenan en Svalbard. <i>Aprobación con modificaciones</i>	11
161/001990	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la aprobación de un paquete de medidas para impulsar el autoempleo en las zonas rurales. <i>Aprobación con modificaciones</i>	12
161/002128	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre mejora y adaptación del contrato de seguro por sequía en pastos. <i>Aprobación con modificaciones, así como enmienda formulada</i>	12
161/002178	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de apoyo a la producción de cultivos energéticos. <i>Aprobación con modificaciones, así como enmienda formulada</i>	13
161/002190	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, para combatir la pesca ilegal no regulada y no declarada. <i>Aprobación con modificaciones, así como enmiendas formuladas</i>	13
161/002203	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la necesidad de profundizar en el conocimiento de los factores coyunturales y estructurales que influyen en la viabilidad del sector ovino y caprino y proponer determinadas actuaciones. <i>Aprobación con modificaciones, así como enmienda formulada</i>	15
161/002234	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de medidas para mejorar la competitividad de la flota pesquera española. <i>Desestimación</i>	16

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Defensa

181/003406	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre previsiones para reducir los efectivos militares destacados en la Ciudad de Melilla	16
181/003407	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre previsiones para el traslado de soldados de la guarnición de Melilla a la Península como consecuencia del «Plan de Transición» del Ejército	16
181/003408	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre posibilidad que existe de basar en el puerto de Melilla buques de la Armada perteneciente al ALMAR (mando de acción marítima)	16

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

181/003405	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos González Serna (GS), sobre valoración del funcionamiento del Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO)	16
-------------------	--	----

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

181/003397	Pregunta formulada por el Diputado don Ernest Benito Serra (GS), sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para introducir en la flota la instalación de sistemas que eviten vertidos contaminantes	17
181/003398	Pregunta formulada por el Diputado don Ernest Benito Serra (GS), sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para potenciar una	

	Páginas
	mayor dimensión empresarial en el sector pesquero español detectadas en el análisis DAFO 17
181/003399	Pregunta formulada por el Diputado don Ernest Benito Serra (GS), sobre valoración del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de la implantación del plan de gestión integral del Mediterráneo y la evaluación de los resultados iniciales del mismo 17
181/003400	Pregunta formulada por el Diputado don Ernest Benito Serra (GS), sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para mejorar el cumplimiento del etiquetado y de la trazabilidad de los productos pesqueros 17
181/003401	Pregunta formulada por el Diputado don Ernest Benito Serra (GS), sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para reducir los elevados costes de distribución de los productos en acuicultura detectado en el análisis DAFO del sector pesquero español 17
181/003402	Pregunta formulada por el Diputado don Ernest Benito Serra (GS), sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para mejorar la escasa diversificación de productos en acuicultura detectada en el análisis DAFO del sector pesquero español 17
181/003403	Pregunta formulada por el Diputado don Ernest Benito Serra (GS), sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para evitar la competencia desleal de otros productos pesqueros con entrada a la Unión Europea por Estados miembros distintos a España 18
181/003404	Pregunta formulada por el Diputado don Ernest Benito Serra (GS), sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para potenciar el aumento de marcas genéricas y signos distintivos de nuestros productos de pesca 18
181/003409	Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín María García Díez (GP), sobre razones para declarar desierto el concurso para la construcción de un buque de cooperación en materia de pesca y proceder a introducir cambios en la segunda convocatoria 18
	Comisión de Medio Ambiente
181/003410	Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Pintado Barbanoj (GP), sobre criterios del Ministerio de Medio Ambiente para establecer una garantía de 60 litros por persona y día de uso de agua en su propuesta de reforma de la Ley de Aguas 18
181/003411	Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Pintado Barbanoj (GP), sobre motivos por los que la obra de «Acondicionamiento del cauce del río Vero a su paso por Barbastro» (Huesca) no cuenta con la certificación final de obra 18
181/003412	Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Pintado Barbanoj (GP), sobre situación del proyecto de Transformación en regadío del sector XX bis, Canal del Cinca en el término municipal de El Tormillo (Huesca) 19
181/003413	Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Pintado Barbanoj (GP), sobre situación del proyecto «Centro de Interpretación y Formación. Agua y Regadíos, Paisaje y Naturaleza» en Huesca 19
181/003414	Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa de Lara Carbó (GP), sobre opinión de la Ministra de Medio Ambiente acerca de si el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea es aplicable a los incendios forestales españoles 19
181/003415	Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa de Lara Carbó (GP), sobre programa de Energías Renovables que se promueve para el consumo energético de las desaladoras 19

	<u>Páginas</u>
181/003416 Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa de Lara Carbó (GP), sobre opinión de la Ministra de Medio Ambiente acerca de las declaraciones del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, anunciando la retirada de competencias sobre vertidos al alcalde de Morón de la Frontera en el mes de febrero de 2007 ..	19
181/003417 Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa de Lara Carbó (GP), sobre opinión de la Ministra de Medio Ambiente acerca de la importancia de la contribución de la energía nuclear a la mitigación del cambio climático	19

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Economía y Hacienda

161/002327

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia del Diputado don Joan Puig i Cordón, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

Exposición de motivos

Recientemente hemos podido comprobar que, mediante Orden ministerial, es posible la cesión o traspaso gratuito de bienes pertenecientes al Estado a los municipios. Es el reciente caso de la cesión del Castillo de Montjuïc al Ayuntamiento de Barcelona. Unas instalaciones que el Ayuntamiento de Barcelona ha venido reclamando desde hace muchos años.

No obstante, en el Estado español existen muchos pueblos, municipios, ciudades en los que el Estado tiene bienes prácticamente en desuso sino abandonados, como pueden ser instalaciones y cuarteles militares o casas cuartel de la guardia civil, e incluso antiguos bienes confiscados por las leyes franquistas.

No es infrecuente que los municipios vengán reclamando la cesión de estos bienes al municipio para destinarlo a fines propios del ayuntamiento o necesidades del municipio, tales como centros lúdicos, culturales,

deportivos, sociales, o de vivienda de protección para jóvenes. En muchos casos, dichos municipios se ven necesitados de espacios para destinar a equipamientos, lo que los obliga, al no disponerlos o disponerlos en forma insuficiente, a realizar recalificaciones urbanísticas para obtener cesiones de terreno para destinar a equipamientos.

A pesar de ello, en casi todos los casos, las solicitudes de cesión gratuita topan con la negativa del gobierno, que obliga a la compra de los mismos, a pesar de que dichos edificios o solares de titularidad estatal van a servir para que otra administración los destine a fines públicos o sociales y de interés para el municipio y ciudadanos en donde esos bienes están ubicados, y que están actualmente en desuso.

Una interpretación estricta del principio de lealtad institucional nos lleva a la conclusión que en dichos casos se debería establecer una colaboración entre el estado y la administración local y proceder a la cesión gratuita de los bienes sin más condiciones que el de su utilidad pública o social y que el destino que se dé a los mismos sea el que ha motivado dicha cesión y no otras exigencias que nada tienen que ver con el objeto de la cesión.

Es, por todo ello, que se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, dentro del siguiente período de sesiones, a ceder de forma gratuita y sin más condiciones que el de su destino público o social, aquellos bienes inmuebles que esten actualmente en desuso, y cuya cesión sea solicitada por el municipio en donde radiquen.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2007.—**Joan Puig i Cordón**, Diputado.—**Joan Tardà i Coma**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Comisión de Fomento y Vivienda

161/002334

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de pre-

sentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa al Proyecto de la Variante Autovía A-52, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El Ayuntamiento de Mos (Pontevedra), con una superficie de 53 km², se encuentra en el área metropolitana de Vigo, soportando en la actualidad todas las infraestructuras que enlazan la meseta y Portugal con Vigo, que originan más de un 20 por ciento del suelo sea no edificable entre expropiaciones, las servidumbres y de dominio según la legislación sectorial.

Los nuevos proyectos de variante Autovía, es decir, continuidad A-52, Eje Atlántico de Alta Velocidad acceso Sur O Porriño-Vigo y corredores A-57, etc., supone un incremento a un mayor de ese suelo no edificable.

Con este proyecto más de la cuarta parte del municipio quedaría vincula a infraestructuras.

Además, en el nuevo proyecto no enlaza con las infraestructuras existentes, AP-9 (Autopista Atlántico), AG-57, 2.º cinturón de Vigo, Aeropuerto. El trazado proyectado no tiene tampoco conexión con los diferentes polígonos industriales existentes y futuros ni da servicio al puerto y a la zona franca, en consecuencia no resuelve los problemas existentes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a paralizar el proceso de elaboración del proyecto constructivo de la A-52, Porrillo-Vigo, y atender las alegaciones del Ayuntamiento de Mos (Pontevedra).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Educación y Ciencia

161/002331

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley por la que se regula la jubilación de los funcionarios docentes para su debate en la Comisión de Educación y Ciencia.

Exposición de motivos

El artículo 67.3 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, al regular la jubilación forzosa de los funcionarios con carácter general, y tras establecer la posibilidad de la prolongación de la permanencia en el servicio activo hasta los setenta años de edad, afirma que «de lo dispuesto en los dos párrafos anteriores quedarán excluidos los funcionarios que tengan normas estatales específicas de jubilación».

El legislador, por tanto, ha previsto la existencia de «normas estatales» específicas de jubilación para determinados cuerpos de funcionarios. Es lo que venía sucediendo hasta la mencionada Ley 7/2007, de 12 de abril, en lo que se refiere a la función pública docente. En efecto, en atención a las peculiaridades que concurren en el ejercicio de la función pública docente, la Ley 30/1984, de medidas de la reforma de la función pública, estableció un régimen específico relativo a su jubilación, contenido en su disposición adicional decimoquinta.

Ahora bien, la disposición derogatoria única de la Ley 7/2007, de 12 de abril, ha derogado en su totalidad la disposición adicional decimoquinta de la Ley 30/1984 antes mencionada. Con lo que ha quedado sin contenido el régimen específico de jubilación por el que se han regido hasta la actualidad los funcionarios docentes.

Consideramos que las mismas razones que motivaron la existencia de unas normas estatales específicas para la función pública docente permanecen en la actualidad. El vacío producido por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2007 provoca serios perjuicios a los funcionarios afectados, y crea una situación de grave inseguridad jurídica, que resulta imprescindible evitar. Por la otra parte, los diferentes cuerpos de funcionarios docentes son, en la vigente legislación, de carácter estatal, por lo que procede que el Estado sea quien regule dichas normas, al amparo de los títulos competenciales que la Constitución le otorga en esta materia.

Por las razones expuestas, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte con carácter urgente, en relación con la jubilación de los funcionarios públicos docentes, las iniciativas que procedan a la modificación de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en los siguientes términos:

1. Que la jubilación forzosa de los funcionarios públicos docentes se declare de oficio al cumplir los sesenta y cinco años de edad, y puedan estos funcionarios optar por obtener su jubilación a la terminación del

curso académico en el que cumplieran los sesenta y cinco años. Puedan, además, prolongar voluntariamente su permanencia en el servicio activo hasta, como máximo, los setenta años de edad. En estos supuestos, la efectividad de la jubilación estaría referida, en cada caso, a la finalización del curso académico correspondiente.

2. Que, no obstante lo dispuesto en el apartado anterior, los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios se jubilen forzosamente cuando cumplan los setenta años. Y puedan jubilarse, además, voluntariamente una vez que hubieran cumplido los sesenta y cinco años. En estos supuestos, la efectividad de la jubilación estaría referida, en cada caso, a la finalización del curso académico correspondiente.

3. Que, a tal efecto, las Administraciones Públicas dicten las normas de procedimiento necesarias para el ejercicio del derecho al que se refieren los apartados anteriores.

4. Que todo ello se entienda sin perjuicio de los demás supuestos de jubilación voluntaria legalmente previstos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

161/002332

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a prevenir y erradicar los malos tratos a menores, en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Exposición de motivos

La Convención de los Derechos del Niño, firmada y ratificada por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989, y que entró en vigor el 2 de septiembre de 1990, reconoce que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales reiterando así la protección a los menores enunciada en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño y en la Declaración de los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de la ONU en 1959.

Sin embargo, y a pesar de ello, no ha sido hasta hace pocos años cuando la sociedad se ha comenzado a plantear seriamente los problemas que sufren los más pequeños. Los malos tratos a menores no sólo se dan en

países subdesarrollados o inmersos en conflictos bélicos, sino también en países desarrollados como España, donde centenares de niños y niñas son objeto de esta lacra.

Niños y niñas que son maltratados psíquica o físicamente —o ambas cosas— y lo más triste aún es que en muchos de los casos los agresores son sus propios progenitores, canguros, cuidadores habituales, es decir, aquellas personas que deben velar por su bienestar, ya sea en sus casas, guarderías, centros de día u otras instituciones dedicadas al cuidado o la salvaguarda de menores.

Según recientes estudios, el maltrato a menores en el ámbito familiar se ha incrementado en España un 150 por ciento desde 2001 y cada año se detectan más de 6.000 casos de maltrato a menores en todas sus manifestaciones sin distinción entre niveles culturales ni clases sociales.

Lamentablemente, en muchas ocasiones, los más pequeños son los que sufren, con absoluta indefensión, las frustraciones de los adultos, su desesperación o la rabia, ante situaciones que los desbordan.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Elaborar un Protocolo que permita coordinar y unificar los criterios y las actuaciones de los profesionales (personal médico, asistentes sociales, educadores, etcétera) para que puedan actuar con mayor rapidez y eficacia a la hora de detectar los posibles casos de malos tratos con el fin de prevenir y denunciar estos casos.

— Extender a los hijos menores que sean objeto de malos tratos la protección que establece la Ley integral de lucha contra la violencia de género.

— Promover la creación de la figura del Defensor del menor en las Comunidades Autónomas en las que no existe.

— Potenciar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, las inspecciones en guarderías y centros de atención a la infancia.

— Realizar un informe, en el plazo de seis meses, que refleje la situación real y actual de los malos tratos a menores en España.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

161/002328

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre Política Industrial para su debate en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Exposición de motivos

Desde el Grupo Parlamentario Popular se entiende que una de las primeras obligaciones de un Gobierno es gestionar sus responsabilidades buscando la mayor prosperidad de sus ciudadanos.

Parece evidente, por tanto, que un factor definitivo para alcanzar este objetivo es crear un marco idóneo que permita un crecimiento sostenido de la economía productiva capaz de incrementar su contribución al Producto Interior Bruto y que sea capaz de generar empleo de calidad. En este planteamiento no se puede dudar de la enorme importancia de nuestro sector industrial.

Nuestro país y nuestra economía forman parte de un Mercado Único Europeo en donde el factor competencia es fundamental para lograr la colocación en el mercado de nuestros productos industriales y, por tanto, garantizar el futuro del tejido industrial de España.

No debemos obviar que la economía mundial se enmarca también en un modelo global, en el que algunos países emergentes llevan años con importantes crecimientos económicos debido a su capacidad de competir y captar mercados potentes, introduciendo sus producciones.

Lograr un futuro prometedor para este sector en estas condiciones significa adoptar de forma continuada medidas y reformas estructurales que afectan a los distintos factores de la producción haciendo posible, a través de una oportuna combinación de los mismos, incrementar la competitividad de nuestras producciones y hacer atractivas las inversiones en este sector, inversiones en muchas ocasiones de origen no español.

Por todo ello, y ante la necesidad de recuperar el tiempo perdido e impulsar la acción del Gobierno en este sentido se formula la siguiente Proposición no de Ley sobre el sector industrial para su debate en Comisión:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en relación al sector industrial, a adoptar las siguientes medidas respecto a:

1) La actividad comercial.—El Gobierno habrá de hacer valer nuestro respeto al acervo comunitario obli-

gando al respeto de los principios de competencia y transparencia de los mercados.

Asimismo se habrá de ofrecer apoyo por parte del Gobierno a nuestras empresas para la penetración en los nuevos mercados de los países que recientemente se han incorporado a la Unión.

En relación a terceros países ajenos a la Unión se habrá de exigir el respeto a las normas de tráfico comercial garantizando la circulación de las producciones en iguales condiciones.

2) Política de infraestructuras.—Ante la necesidad de situar nuestras producciones en los mercados más potentes, el Gobierno habrá de adoptar las medidas necesarias incluidas las presupuestarias que permitan:

El desarrollo de un transporte intermodal integrando todas las modalidades de transporte en un modelo de calidad seguro y competitivo.

Asimismo habrá de incrementar los esfuerzos técnicos y presupuestarios para asegurar, en el menor tiempo posible, el tránsito por los Pirineos, asegurando la conexión de nuestra red de transporte por ferrocarril y carretera con la red europea.

3) El mercado de trabajo.—En relación al factor trabajo, el Gobierno habrá de impulsar cuantas medidas sean necesarias para incrementar la formación y la especialización de la mano de obra como objetivo no renunciabile.

Asimismo, también se considera imprescindible la reforma del sistema educativo mejorando la calidad en todos los niveles de enseñanza, asegurando el máximo aprovechamiento, incluido, por supuesto, el manejo fluido de idiomas como factor decisivo de competencia especialmente el inglés.

El Gobierno habrá de impulsar el Diálogo Social para la adopción de medidas que consigan el funcionamiento del mercado laboral como un mercado eficaz y transparente, especialmente en el ámbito de la conciliación laboral y familiar, en materia de convenios colectivos, sin olvidar la adecuada modulación de las cargas sociales.

4) Política energética y de comunicación.—El Gobierno habrá de actuar garantizando la adecuada liberalización y transparencia del mercado interior europeo.

Para una mejor calidad en el suministro con el necesario nivel de competencia tanto en energía como en comunicación se deberá impulsar nuestra plena incorporación al mercado europeo, a través de Francia sin olvidar Portugal.

El Gobierno habrá de definir una política energética respetuosa con el medio ambiente que asegure la calidad y precio del servicio integrado en el mercado único con el adecuado apoyo a las energías renovables entre otros aspectos.

5) Política I+D+i.—El apoyo a la Investigación, Desarrollo e Innovación habrá de promoverse por el

Gobierno de tal forma que los objetivos alcanzados puedan ser aprovechados de forma eficaz en los procesos productivos, contribuyendo así a garantizar el incremento de competitividad de nuestros productos y el aumento de nuestras cuotas de mercado.

Para ello habrá que, de forma especial, priorizar el apoyo a líneas de Investigación, Desarrollo e Innovación, aplicadas a los procesos productivos, acercando nuestra política científica y tecnológica a la economía real y productiva.

6) Marco jurídico y órganos reguladores.—El Gobierno, en el ámbito de sus competencias, habrá de introducir cuantas reformas sean necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de los distintos órganos reguladores asegurando el cumplimiento de sus fines con total independencia y crear así un marco de seguridad jurídica imprescindible por el desarrollo de la actividad económica e industrial.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Administraciones Públicas

161/002330

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a las Agencias Estatales, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La Ley 28/2006, que regula la creación de las Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos, según proclama su propia exposición de motivos, nació con el objetivo de que los ciudadanos pudieran visualizar «cuáles son los fines de los distintos organismos públicos y los resultados de la gestión que se ha encargado a cada uno de ellos»; y con la voluntad de incorporar a la Administración General del Estado un sistema organizativo que le facilitara «un mayor nivel de autonomía y de flexibilidad en la gestión», al tiempo que reforzar los «mecanismos de control de eficacia» y promover una «cultura de responsabilidad por los resultados».

La Ley de Agencias debería dar cabida a aquellos Organismos con un modelo de gestión «lo suficientemente operativo» como para facilitar el cumplimiento de unos objetivos «claros, medibles y orientados a la

mejora en la prestación del servicio», estableciendo, al mismo tiempo, unos mecanismos de «evaluación y control» sobre éstos; en otros orden de cosas, la Ley, a través de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, se propuso «conocer y evaluar» el impacto que tienen sobre el ciudadano las políticas y servicios prestados por el Estado.

Desde que en el mes de julio del año 2006 la Ley entrara en vigor, los objetivos en ella establecidos, entre otros, la creación de Agencias Públicas y la transformación de los Organismos Públicos existentes en Agencias Estatales, han quedado desvirtuados, y los hechos han puesto en entredicho la eficacia del Gobierno sobre la materia, máxime si tenemos en cuenta la «urgencia» e «inmediatez» con la que se anunció la creación de estas Agencias Públicas y la «vocación» de extender este régimen al conjunto de los organismos públicos existentes.

La actuación y actitud del Gobierno, en todo este tiempo, ha quedado limitada a la aprobación del Estatuto de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, mediante el Real Decreto 1418/2006, de 1 de diciembre, evidenciando de esta manera la falta de estudios previos sobre las necesidades objetivas para la creación de las Agencias y la planificación necesaria para su puesta en funcionamiento.

Los logros alcanzados con la puesta en funcionamiento de la Agencia creada distan mucho de sus objetivos fundacionales en materia de mejora de los servicios públicos, de racionalización y optimización del gasto público, o en orden a favorecer la productividad y competitividad de la economía española; tampoco se conocen las medidas adoptadas para aumentar la «rendición de cuentas respecto a los ciudadanos, promoviendo la transparencia y la participación».

Los organismos públicos existentes en la llamada Administración institucional no han visto modificada su estructura legal u organizativa, y con ella la anunciada y pretendida mejora en su funcionamiento, a pesar de la urgencia con la que, según el Gobierno, muchos de los entes institucionales demandaban los supuestos beneficios de la reforma emprendida.

En definitiva, la actuaciones llevadas a cabo por el Ejecutivo han permitido descubrir una realidad que ya el Proyecto de Ley presentado anunciaba, y no es otra que la ausencia de un modelo que permita impulsar una reforma en profundidad del sector público y la modernización de la Administración en España.

Próximamente se cumplirá un año desde que se aprobara la Ley y, en estos momentos, se desconoce la voluntad del Gobierno para encauzar la facultad que la Ley le confería en materia de creación de Agencias Públicas.

Tampoco ha dado a conocer los estudios llevados a cabo, si es que se ha realizado alguno, que avalen la oportunidad y conveniencia para que, de acuerdo con

las previsiones legales, se proceda a la transformación en Agencias de alguno de los Organismos Públicos existentes en la actualidad, evidenciando con ello que la Ley de Agencias Estatales no resuelve la problemática planteada por la Administración Institucional y más ampliamente su modernización y acción descentralizadora de carácter funcional.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que antes de que concluya el presente ejercicio presente:

Primero. Un estudio sobre las Organismos Públicos dependientes o vinculados a la Administración General del Estado cuyo régimen jurídico se haya revelado inadecuado para su buen funcionamiento, indicando las razones de esos criterios y las posibles soluciones.

Segundo. Aborde y presente una propuesta de reforma del régimen jurídico de los entes y empresas públicas, con arreglo a criterios comúnmente admitidos, en orden a la mejor funcionalidad, autonomía y eficacia en la consecución de sus fines.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Medio Ambiente

161/002329

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia de la Diputada doña Rosa María Bonàs i Pahisa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la etiqueta sobre consumo de combustible y emisiones de CO₂, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

Exposición de motivos

En 2005, el transporte fue responsable de un 30 por ciento de estas emisiones de CO₂ en España. Entre ellas, las correspondientes a las emisiones de los turismos significan una parte muy importante. España incumple en mucho el Protocolo de Kyoto, y hasta el momento han sido singularmente objeto de poca atención las emisiones de origen difuso, tales como las

provenientes del transporte. Las emisiones de CO₂ se podrían reducir, entre otras opciones, aumentando la eficiencia energética de los viajes.

Con este fin, el Real Decreto 837/2002, de 2 de agosto, incorporó al ordenamiento jurídico estatal la Directiva 1999/94/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 1999, relativa a la información sobre el consumo de combustible y sobre las emisiones de CO₂ facilitada al consumidor al comercializar turismos nuevos. Dicho Real Decreto tiene por objeto garantizar que se proporcione a los consumidores información mediante una etiqueta que contenga datos respecto al consumo de combustible y las emisiones de CO₂ de los turismos nuevos que se pongan a la venta o se ofrezcan en arrendamiento financiero en territorio español, con el objetivo que los consumidores puedan elegir con más elementos.

Se trata, sin embargo, de una etiqueta que no permite la comparación rápida con el consumo y nivel de emisiones de otros modelos. Además, a pesar del tiempo transcurrido desde la aprobación del Real Decreto, la etiqueta es poco conocida por el público.

El mismo Real Decreto crea otra etiqueta que incluye, además de la información de consumo y emisiones, la clasificación por consumo, comparándolo con un valor medio asignado por cálculos estadísticos a los coches con igual superficie y carburante, de entre los puestos a la venta en España por todos los fabricantes. A esta diferencia con la media, que se expresa en porcentaje, se asigna un color determinado y una letra, desde la A (turismos más eficientes, verde más intenso) a la G (turismos menos eficientes, rojo más intenso).

El uso de esta etiqueta es voluntario, sin embargo presenta numerosas ventajas respecto de la etiqueta obligatoria. Se trata de una información mucho más visual, que permite la comparación inmediata con otros vehículos (para la gran mayoría de consumidores la información en valor absoluto sobre consumo y emisiones no aporta información suficiente), tiene un formato muy parecido al que se usa ampliamente en el etiquetaje de electrodomésticos al que están más familiarizados los consumidores y su carácter comparativo tiene un mayor potencial de generar entre los fabricantes incentivos a la fabricación de modelos más eficientes.

Otra ventaja adicional es que la «Guía de vehículos turismo de venta en España, con indicación de consumos y emisiones de CO₂», del IDAE, ya utiliza el criterio de la etiqueta voluntaria para la clasificación de los coches por consumo comparativo.

El propio Real Decreto 837/2002, en su disposición final segunda, reconocía que «los Ministros de Sanidad y Consumo, de Ciencia y Tecnología y de Medio Ambiente, en el ámbito de sus competencias, una vez transcurridos dos años desde la entrada en vigor de este Real Decreto y a la luz de la experiencia y de los resultados obtenidos en su aplicación, procederán, en su caso, mediante propuesta conjunta, a la revisión del

contenido de la etiqueta que se describe en el anexo I [la de carácter obligatorio] del mismo.»

Más allá de los argumentos expuestos, la transición hacia un parque automovilístico más eficiente es más relevante, si cabe, por el crecimiento que está teniendo. Concretamente, el número de turismos ha experimentado un aumento de un 28 por ciento en siete años (1997-2004).

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

Modificar, en un plazo de cuatro meses, el Real Decreto 837/2002, de modo que la etiqueta sobre consumo de combustible y emisiones de CO₂ que tiene carácter obligatorio pase a tener el formato y contenido que dicho Real Decreto prevé para la etiqueta propuesta con carácter voluntario.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2007.—**Rosa María Bonàs i Pahisa**, Diputada.—**Joan Tardà i Coma**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

161/002333

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a realizar, de manera inmediata, un estudio científico-técnico de la situación medioambiental de las balsas de fosfoyesos en Huelva, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

Exposición de motivos

La actividad de industrias químicas localizadas en Huelva ha generado, desde sus inicios, innumerables controversias que han servido, en muchos casos, de caldo de cultivo para determinadas orquestaciones demagógicas que en nada favorecían ni a los ciudadanos de Huelva ni a la solución de los problemas que pudieran derivarse de dicha actividad industrial.

Decimos esto en base a clarificar que si han existido y existen problemas en esta materia y no es sensato ni conveniente tratarlos con demagogia, tampoco lo es

aplicar la política del avestruz y mirar para otro lado hasta conseguir poner sordina a los mismos.

Una buena muestra de ellos puede ser el tema de los residuos generados por algunas fábricas y depositados en las llamadas balsas de fosfoyesos, el mal aparece y desaparece con tanto alarmismo como silencio posterior, sin que los ciudadanos tengan la oportunidad de conocer la verdadera dimensión del mismo y, en su caso, las soluciones a aplicar si fuera necesario.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar, de manera inmediata, un estudio científico-técnico de la situación medioambiental de las balsas de fosfoyesos en Huelva que contemple tanto la evaluación real de dicha situación como las medidas a tomar, en su caso, para erradicar cualquier problema que pudiera generarse.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/001620

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 30 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la incorporación de las normativas de calidad comunitaria en los productos del sector agrario y agroalimentario español, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 369, de 11 de abril de 2006.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001846

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 30 de mayo de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley

relativa a la necesidad de establecer acuerdos con Noruega para evitar el apresamiento de barcos pesqueros españoles que faenan en Svalbard, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 430, de 14 de septiembre de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a entablar una negociación con carácter de Estado entre la Unión Europea, el Estado Español y Noruega a fin de establecer acuerdos que eviten el apresamiento por parte del país nórdico de embarcaciones pesqueras españolas que faenan en aguas internacionales de Svalbard, de acuerdo a los principios del Tratado de París.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001990

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 30 de mayo de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la aprobación de un paquete de medidas para impulsar el autoempleo en la zonas rurales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 487, de 26 de diciembre de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Incluir la potenciación de la actividad económica y el impulso de medidas de autoempleo en el medio rural como una de las prioridades del Programa de Desarrollo Sostenible del Medio Rural previsto en el Proyecto de Ley, que actualmente se encuentra en tramitación parlamentaria.

Integrar, en dicho Programa, las líneas directrices que actualmente se debaten en la Unión Europea y, en concreto, las conclusiones aprobadas en el Consejo de Ministros de Agricultura y Desarrollo Rural que tuvo lugar el 19 de marzo de 2007.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/002128

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 30 de mayo de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre mejora y adaptación del contrato de seguro por sequía en pastos, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 521, de 12 de marzo de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Agilizar la publicación de la línea de ayudas prevista en el marco de los acuerdos alcanzados con el sector, al objeto de que los productores que resulten beneficiarios de las mismas puedan percibir las con prontitud.

2. Proceder a las correspondientes adaptaciones y mejoras en los seguros de sequía de pastos, de acuerdo con las Organizaciones Profesionales Agrarias y las Comunidades Autónomas.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura Pesca y Alimentación

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre mejora y adaptación del contrato de seguro por sequía en pastos, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Enmienda

De sustitución.

Se propone la siguiente redacción alternativa:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Agilizar la publicación de la línea de ayudas prevista en el marco de los acuerdos alcanzados con el sector, al objeto de que los productores que resulten

beneficiarios de las mismas puedan percibir las con prontitud.

2. Proceder a las correspondientes adaptaciones y mejoras en los seguros de sequía de pastos, de acuerdo con las Organizaciones Profesionales Agrarias y las Comunidades Autónomas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/002178

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 30 de mayo de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley de apoyo a la producción de cultivos energéticos, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 26 de marzo de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a definir una estrategia para impulsar el desarrollo de los cultivos energéticos, desde la perspectiva de la política agraria y de la política energética. A tal fin procederá a aprobar, con la máxima celeridad:

A) Los porcentajes mínimos de mezcla de biocombustible en la venta de carburantes convencionales.

B) Las medidas que correspondan con el fin de favorecer la incorporación de materias primas de nuestra agricultura en la elaboración de bioetanol y el biodiésel, y medidas que promuevan la instalación de plantas transformadoras en zonas de producción.

C) Los estímulos necesarios que permitan dar estabilidad a los objetivos de superficie destinados a la producción de carburantes, así como el apoyo a Programas de I+D+i.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura Pesca y Alimentación

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el

artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley de apoyo a la producción de cultivos energéticos, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De sustitución.

Se propone la sustitución del punto C) por el siguiente texto:

«(...)

C) Los estímulos necesarios que permitan dar estabilidad a las producciones destinadas a la producción de carburantes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/002190

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 30 de mayo de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para combatir la pesca ilegal no regulada y no declarada, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 535, de 2 de abril de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Instar a la Comisión Europea a trabajar de forma coordinada con los Estados Miembros para poner en práctica cuanto antes las conclusiones acordadas en el seminario sobre la pesca ilegal, no regulada y no declarada (IUU), celebrado en Galicia los días 5 a 7 de febrero de 2007 y promover cuanto antes una reglamentación específica para combatir de forma eficaz la pesca IUU.

2. Seguir defendiendo ante la Unión Europea política de persuasión y presión sobre los países con bandera de conveniencia que amparan a las flotas que se dedican a la pesca ilegal (IUU).

3. Seguir defendiendo en la Unión Europea la mayor implicación y potenciación de las ORP como instrumento para conseguir una pesca sostenible y responsable en aguas internacionales.

4. Promover, en la Unión Europea, un control aún más estricto de los mercados para afrontar nuevas formas de penetración y evitar que en los mismos se

comercialicen productos de la pesca ilegal (IUU), contemplando incluso la imposición de embargos comerciales a los países banderas de conveniencia.

5. Impulsar medidas más estrictas para hacer cumplir la legislación comunitaria sobre recursos pesqueros en el Mediterráneo por parte de todas las flotas y, de manera especial, a aquellas de origen no comunitario que llegan al Mediterráneo en busca de especies, especialmente valiosas.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición de un nuevo punto a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, para combatir la pesca ilegal no regulada y no declarada.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

6. Adoptar medidas a los efectos de hacer cumplir los acuerdos de la Unión Europea para que la pesca científica no se convierta en pesca ilegal y comporte un incremento de especies comercializadas en el mercado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2007.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición de un nuevo punto a la

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, para combatir la pesca ilegal no regulada y no declarada.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Instar a la Comisión Europea a trabajar de forma coordinada con los Estados Miembros para poner en práctica cuanto antes las conclusiones acordadas en el seminario sobre la pesca ilegal, no regulada y no declarada (IUU), celebrado en Galicia los días 5 a 7 de febrero de 2007 y promover cuanto antes una reglamentación específica para combatir de forma eficaz la pesca IUU.

2. Seguir defendiendo ante la Unión Europea política de persuasión y presión sobre los países que amparan a las flotas que se dedican a la pesca ilegal (IUU).

3. Seguir defendiendo en la Unión Europea la mayor implicación y potenciación de las ORP como instrumento para conseguir una pesca sostenible y responsable en aguas internacionales.

4. Promover en la Unión Europea un control aún más estricto de los mercados para afrontar nuevas formas de penetración y evitar que en los mismos se comercialicen productos de la pesca ilegal (IUU).

5. Impulsar medidas más estrictas para hacer cumplir la legislación comunitaria sobre recursos pesqueros en el Mediterráneo por parte de todas las flotas y, de manera especial, a aquellas de origen no comunitario que llegan al Mediterráneo en busca de especies, especialmente valiosas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2007.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para combatir la pesca ilegal no regulada y no declarada, del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

De adición.

Se propone insertar, en el apartado 2 de la Proposición no de Ley, la expresión: «con bandera de conveniencia», quedando la redacción propuesta:

«2. Seguir defendiendo ante la Unión Europea política de persuasión y presión sobre los países con bandera de conveniencia que amparan a las flotas que se dedican a la pesca ilegal (IUU).»

Asimismo, se propone añadir, al final del apartado 4, la siguiente frase: «... () contemplando incluso la imposición de embargos comerciales a los países banderas de conveniencia», quedando la redacción propuesta:

«4. Promover en la Unión Europea un control aún más estricto de los mercados para afrontar nuevas formas de penetración y evitar que en los mismos se comercialicen productos de la pesca ilegal (IUU), contemplando incluso la imposición de embargos comerciales a los países banderas de conveniencia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/002203

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 30 de mayo de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la necesidad de profundizar en el conocimiento de los factores coyunturales y estructurales que influyen en la viabilidad del sector ovino y caprino y proponer determinadas actuaciones, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 542, de 23 de abril de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Profundizar en el conocimiento del sector ovino y caprino a través de estudios que tomen en cuenta el papel de todos los elementos de la cadena de producción de ovino y caprino de carne y leche y las acciones que incentiven el consumo de sus diferentes productos.

2. Que elabore, conjuntamente con las Comunidades Autónomas, un plan de acción integral para el sector ovino y caprino con medidas dirigidas a:

— Incentivar la producción de calidad, en el marco del aprovechamiento ganadero sostenible, mediante la promoción de sistemas específicos de calidad.

— Promover las acciones que contribuyan a paliar el abandono de las explotaciones, dotándolas de una estructura productiva viable.

— Asegurar el aprovechamiento de pastizales por las especies ganaderas tradicionales y razas autóctonas adaptadas al medio, en armonía con los usos tradicionales del pastoreo.

Adoptar las medidas necesarias, mejorar la situación sanitaria y genética de los censos de ovino y caprino, en particular de nuestras razas autóctonas.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la necesidad de profundizar en el conocimiento de los factores coyunturales y estructurales que influyen en la viabilidad del sector ovino y caprino y proponer determinadas actuaciones.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Profundizar en el conocimiento del sector ovino y caprino a través de estudios que tomen en cuenta el papel de todos los elementos de la cadena de producción de ovino y caprino de carne y leche y las acciones que incentiven el consumo de sus diferentes productos.

2. Que elabore, conjuntamente con las Comunidades Autónomas, un plan de acción integral para el sector ovino y caprino, con medidas dirigidas a:

— Incentivar la producción de calidad, en el marco del aprovechamiento ganadero sostenible, mediante la promoción de sistemas específicos de calidad.

— Promover las acciones que contribuyan a paliar el abandono de las explotaciones, dotándolas de una estructura productiva viable.

— Asegurar el aprovechamiento de pastizales por las especies ganaderas tradicionales y razas autóctonas adaptadas al medio, en armonía con los usos tradicionales del pastoreo.

— Adoptar las medidas necesarias, mejorar la situación sanitaria y genética de los censos de ovino y caprino, en particular de nuestras razas autóctonas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2007.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/002234

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 30 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas para mejorar la competitividad de la flota pesquera española, presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 550, de 11 de mayo de 2007.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Defensa**181/003406**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Piensa el Gobierno reducir los efectivos militares destacados en la Ciudad de Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2007.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/003407

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿El «Plan de Transición» del Ejército supondrá traslado de soldados de la guarnición de Melilla a la Península?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2007.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/003408

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Existe la posibilidad de basar en el puerto de Melilla buques de la Armada perteneciente al ALMAR (mando de acción marítima)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2007.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio
181/003405

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputado don Carlos González Serna.

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno el funcionamiento del Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2007.—**Carlos González Serna**, Diputado.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

181/003397

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Ernest Benito Serra.

Texto:

¿Qué actuaciones tiene el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación previsto tomar para introducir en la flota la instalación de sistemas que eviten vertidos contaminantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2007.—**Ernest Benito Serra**, Diputado.

181/003398

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Ernest Benito Serra.

Texto:

¿Qué actuaciones tiene el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación previsto poner en marcha para potenciar una mayor dimensión empresarial en el sector pesquero español detectadas en el análisis DAFO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2007.—**Ernest Benito Serra**, Diputado.

181/003399

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Ernest Benito Serra.

Texto:

¿Cuál es la valoración del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de la implantación del plan de

gestión integral del Mediterráneo y la evaluación de los resultados iniciales del mismo en el caso de que ya hayan podido observarse?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2007.—**Ernest Benito Serra**, Diputado.

181/003400

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Ernest Benito Serra.

Texto:

¿Qué actuaciones tiene el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación previsto poner en marcha para mejorar el cumplimiento del etiquetado y de la trazabilidad de los productos pesqueros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2007.—**Ernest Benito Serra**, Diputado.

181/003401

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Ernest Benito Serra.

Texto:

¿Qué actuaciones tiene el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación previsto poner en marcha para reducir los elevados costes de distribución de los productos en acuicultura detectadas en el análisis DAFO del sector pesquero español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2007.—**Ernest Benito Serra**, Diputado.

181/003402

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Ernest Benito Serra.

Texto:

¿Qué actuaciones tiene el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación previsto poner en marcha para mejorar la escasa diversificación de productos en acuicultura detectadas en el análisis DAFO del sector pesquero español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2007.—**Ernest Benito Serra**, Diputado.

181/003403

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Ernest Benito Serra.

Texto:

¿Qué actuaciones tiene el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación previsto poner en marcha para evitar la competencia desleal de otros productos pesqueros con entrada a la UE por estados miembros distintos a España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2007.—**Ernest Benito Serra**, Diputado.

181/003404

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Ernest Benito Serra.

Texto:

¿Qué actuaciones tiene el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación previsto poner en marcha para potenciar el aumento de marcas genéricas y signos distintivos de nuestros productos de pesca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2007.—**Ernest Benito Serra**, Diputado.

181/003409

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Joaquín García Díez.

Texto:

¿Cuáles fueron las razones para declarar desierto el concurso para la construcción de un buque de cooperación en materia de pesca y proceder a introducir cambios en la segunda convocatoria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2007.—**Joaquín García Díez**, Diputado.

Comisión de Medio Ambiente

181/003410

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Ángel Pintado Barbanoj.

Texto:

¿Cuáles son los criterios del Ministerio de Medio Ambiente a la hora de establecer una garantía de 60 litros por persona y día de uso de agua en su propuesta de Reforma de la Ley de Aguas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2007.—**Ángel Pintado Barbanoj**, Diputado.

181/003411

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Ángel Pintado Barbanoj.

Texto:

¿Cuáles son los motivos por los que la obra de «Acondicionamiento del cauce del río Vero a su paso por Barbastro» no cuenta con la certificación final de obra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2007.—**Ángel Pintado Barbanoj**, Diputado.

181/003412

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Ángel Pintado Barbanoj.

Texto:

¿Cuál es la situación del Proyecto de Transformación en regadío del sector XX bis, Canal del Cinca en el término municipal de el Tormillo, Huesca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2007.—**Ángel Pintado Barbanoj**, Diputado.

181/003413

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Ángel Pintado Barbanoj.

Texto:

¿Cuál es la situación del Proyecto «Centro de Interpretación y Formación. Agua y Regadíos, Paisaje y Naturaleza» en Huesca financiado por el Ministerio de Medio Ambiente y gestionado por Riegos del alto Aragón según convenio firmado al efecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2007.—**Ángel Pintado Barbanoj**, Diputado.

181/003414

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputada doña María Teresa de Lara Carbó.

Texto:

¿Considera la Ministra que el Fondo de Solidaridad de la UE es aplicable a los incendios forestales españoles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2007.—**María Teresa de Lara Carbó**, Diputada.

181/003415

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputada doña María Teresa de Lara Carbó.

Texto:

¿Cuál es el programa de Energías Renovables, anunciado por la Ministra de Medio Ambiente, que se promueve para el consumo energético de las desaladoras? ¿Cuál es su presupuesto? ¿Se incluye dentro de los objetivos del Plan de Energías Renovables? ¿es un Plan adicional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2007.—**María Teresa de Lara Carbó**, Diputada.

181/003416

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputada doña María Teresa de Lara Carbó.

Texto:

¿Qué opina la Ministra de Medio Ambiente de las declaraciones del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir anunciando la retirada de competencias sobre vertidos al alcalde de Morón de la Frontera en el mes de febrero de 2007, fecha en la que los ayuntamientos carecían de dichas competencias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2007.—**María Teresa de Lara Carbó**, Diputada.

181/003417

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputada doña María Teresa de Lara Carbó.

Texto:

¿Considera la Ministra de Medio Ambiente importante la contribución de la energía nuclear a la mitigación del cambio climático?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2007.—**María Teresa de Lara Carbó**, Diputada.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**